



RESOLUCIÓN No. **1893**

**21 SEP 2015**

Por la cual se convoca a elección del Representante de los Profesores al Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 47 DEL ACUERDO No. 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002,

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002, Estatuto General de la Universidad de Pamplona, en su Artículo 45, establece que cada Facultad tendrá un Consejo con capacidad decisoria en asuntos de carácter académico y administrativo.

Que uno de los integrantes del Consejo de Facultad, como lo establece el Artículo 46, literal c) ibídem, es un profesor escalafonado, de carrera, de la respectiva Facultad, elegido por el cuerpo profesoral de la misma, mediante el voto universal y secreto, para un período de dos (2) años.

Que con motivo del vencimiento del periodo del docente ALVARO PARADA CARVAJAL, se hace necesario convocar a elecciones para suplir esta representación.

Que, conforme reza el artículo 47 de este estatuto, en caso de vacancia definitiva de uno de los miembros elegidos, el Rector convocará a elecciones en un término no mayor a treinta días para elegir al miembro correspondiente para un nuevo periodo

Que en mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a los profesores de planta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con el propósito de elegir su Representante al Consejo de Facultad, en los términos establecidos en el Estatuto General.



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral





1893

**PARÁGRAFO 1.-** La inscripción de los candidatos, previa acreditación de los requisitos estipulados, se efectuará en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, del 22 al 23 de Septiembre de 2015.

**PARÁGRAFO 2.-** La Elección se efectuará el día 28 de Septiembre de 2015, en el horario de las 8:00 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Facultad

**ARTICULO SEGUNDO:** Deléguese al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para la organización y realización de dicho proceso.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

21 SEP 2015

  
**ELIO DANIEL SERRANO VELASCO**  
Rector

  
Fabiana Ana M Morales O  
Profesional Universitario



Una universidad **incluyente y comprometida** con el desarrollo integral

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Universidad de la Pacifico